



# FEDEP

Circular 6 / 2021

CDMX, a 28 de enero de 2021

## Declaraciones de la ANFE-ANEP sobre el retorno a clases presenciales

A todos los colegios particulares,

Como ustedes saben, en los días previos apareció en algunos medios de comunicación, el posicionamiento atribuible al presidente de la Asociación Nacional de Escuelas Privadas, donde aparentemente en nombre de las escuelas particulares del país, indica que los colegios buscarán volver a clases presenciales en el mes de febrero, incluso mediante el uso de mecanismos legales.

Al respecto, queremos señalar que si bien la **FEDEP** aglutina entre sus afiliados a cientos de escuelas de diferentes partes de la República, dada la gran diversidad de instituciones y visiones que ello conlleva, y considerando la naturaleza de nuestros servicios, como organización no sostenemos posiciones generalizantes en torno a las problemáticas del sector educativo, sino únicamente para efecto de recomendar la posición o defensa legal óptima de los intereses de nuestros afiliados, a fin de que cada uno de ellos en lo particular tome la decisión que mejor se adecue a su situación.

En dicho sentido, como organización no tenemos una postura en torno a si las escuelas deben o no regresar a clases presenciales, sino que nos mantenemos atentos a las necesidades específicas de cada uno de nuestros afiliados para, mediante una atención particular, dar solución a sus problemáticas individuales.

En congruencia con lo anterior, para aquellos colegios que quisieran explorar la posibilidad de reiniciar actividades presenciales, mediante las circulares 41/2020 y 45/2020, de 22 de septiembre y 9 de diciembre de 2020, respectivamente, pusimos a disposición de nuestros afiliados las posibilidades legales de reapertura de sus instalaciones.

Al respecto, aproximadamente el 4% de nuestros afiliados nos solicitó implementar la estrategia legal correspondiente, respecto de ciertos niveles educativos, mientras que el resto de colegios afiliados a **FEDEP** han optado por mantenerse operando en el esquema de clases virtuales.

Informamos lo anterior, para que puedan contextualizar de mejor manera los dichos que, en días recientes, fueron plasmados en medios de comunicación.

---

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**FEDEP**

---

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

**CIUDAD DE MÉXICO**

Tejocotes No. 10, Piso 2,  
Tlacoquemécatl, Benito  
Juárez, C.P. 03100  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

**MONTERREY**

Boulevard Díaz Ordaz No.  
140, Piso 20, Col. Santa  
María, N. L., C.P. 64650  
Tel. (81) 8864 - 5145

**PUEBLA**

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

**CANCÚN**

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854